



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2022

Expte. N° 515/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como personal de apoyo universitario Categoría 5 del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que habiéndose efectuado el control en ANSeS, se constató que el mencionado agente ha obtenido el mencionado beneficio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ, DNI N° 12.957.450, como personal de apoyo universitario Categoría 5 del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2022, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

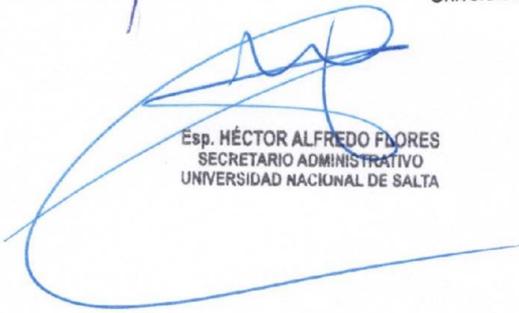
ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Carlos Andrés VELÁSQUEZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0954-2022